JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece de octubre de dos mi veinte.

Proceso: DECLARATIVO DE RESTITUCION
Radicado :170014003007 2020-00406-00
DEMANDANTE: ADOLFO GUILLERMO TAPIA TAPIA
DEMANDADO: ÁLVARO ADARVE MURILLO

Se agrega al expediente el escrito de citación para notificación del auto por medio del cual se admitió la demanda dirigido al demandado ÁLVARO ADARVE MURILLO, través de la guía número 076000192218 de Envía; sin constancia de entrega de dicho documento.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de allegar la constancia de recibido de la citación para notificación al demandado del auto por medio del cual admitió la demanda en su contra y; de haber transcurrido los cinco días, término consagrado en el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, proceda con la notificación por aviso, so pena de proceder a la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, contemplado en el artículo 317 del CGP.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 113 Del 14 DE OCTUBRE E 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO